



MEMORIA ANUAL

2017

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES

DE BALEARES

!

Memoria de Actividades

Se elabora la presente memoria con el fin de acompañar a la correspondiente del ejercicio anual contable 2017 del Ilustre Colegio de Procuradores de Baleares, dando una idea general de las principales actuaciones realizadas en cumplimiento de sus fines y funciones de acuerdo a lo previsto en los art 17 y ss de los Estatutos colegiales, así como en desarrollo y cumplimiento de los presupuestos aprobados para el mencionado ejercicio; todo ello al amparo de lo señalado en el art 32.1 en relación a su propuesta en la Junta General ordinaria anual correspondiente; art 38 1.g en cuanto a las competencias de su elaboración por la Junta de Gobierno para su aprobación en aquélla y 31 2 b y d con respecto a la competencia de su aprobación definitiva por la Junta General del Colegio a tal efecto convocada.

Durante el ejercicio anual del 2017 se ha dado cumplimiento en la medida que los recursos lo han permitido a los fines y funciones que legal y normativamente se reconocen propios al Colegio, tales como:

1.- Ordenación del ejercicio profesional

- a) Se ha llevado a cabo el control de registro de sus colegiados , así como se ha colaborado en orden a que el censo que derive de este registro sea operativo tanto por acceso gratuito mediante la correspondiente consulta personal o a través de la página web de la corporación, de acuerdo con las exigencias y condiciones conforme legislación vigente en cada momento; como en colaboración con el Consejo para facilitar el desarrollo del directorio único como herramienta de colaboración con la administración de justicia
- b) Se ha llevado el correspondiente control y seguimiento del registro de las sociedades profesionales con domicilio social en el ámbito territorial del Colegio, de acuerdo a lo previsto en la legislación vigente y comunicando las inscripciones practicadas al Consejo general a los efectos oportunos y de constancia.
- c) Se ha realizado la correspondiente vigilancia de la actividad profesional de acuerdo a las normas legales y estatutarias
- d) Se ha tenido atención a los casos planteados en relación al ejercicio de la potestad disciplinaria, de acuerdo a las competencias reconocidas y a la normativa vigente y desarrollada en los presentes estatutos, siguiendo el

trámite de los expedientes informativos que se han abierto en el ejercicio de referencia.

- e) Se ha tenido especial atención a si fuere necesaria la adopción de medidas tendientes a evitar el intrusismo profesional.
- f) Se ha ofrecido en aquellos casos que parecía necesaria la mediación en vía de conciliación, a petición de las partes, para la solución de las discrepancias que se susciten por motivos profesionales.
- g) Se ha implementado la organización de los servicios que por delegación de la Administración de Justicia o de acuerdo a la legislación

De representación y defensa de la profesión y de sus colegiados.

- a) Se ha tenido especial atención a si hubiere sido necesario ejercer, en nuestro ámbito, la representación y defensa de la profesión ante las Administraciones públicas, los órganos jurisdiccionales y demás poderes públicos, así como ante cualesquiera instituciones, entidades y particulares,
- b) Se ha Informado, con arreglo a las normas reguladoras, de los proyectos de disposiciones normativas en los que haya una posible afectación de los profesionales o se refieran a los fines y funciones encomendados, bien en colaboración con otros colegios o de forma propia en los casos que se ha solicitado.
- c) Se ha Participado en los consejos, organismos consultivos, comisiones y órganos análogos de cualesquiera Administración u Organización local, autonómica, nacional o internacionales, cuando sea requerido para ello.
- d) Se han ejercido cuantas funciones le han sido encomendadas por las Administraciones públicas y colaborado con ellas mediante la realización de estudios, la emisión de informes, la elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines que pueden serles solicitadas
- e) Se ha realizado el correspondiente seguimiento efectivo del servicio de organización de atención de quejas o reclamaciones presentadas, dando solución a las que se han planteado por riguroso orden, entendiendo que falta por perfilar un sistema que agilice la respuesta por parte de nuestra corporación, dando mayor eficacia y eficiencia a esta materia.
- f) Se han organizado actividades de interés para los colegiados de índole profesional, formativa, cultural, médico-profesional, y otros análogos; y establecidos pactos y convenios de colaboración, en su caso, con cualesquiera instituciones que fuera de interés para el colectivo.

- l) Se han desarrollado cuantas otras funciones y servicios se ha estimado redundaban en beneficio de los intereses profesionales de los colegiados.

Servicio de atención a consumidores y usuarios y ventanilla única

El ICPIB ha desarrollado en el ejercicio de 2017 un proyecto de renovación e implementación de sus servicios web y colaborado en la mejora de la ventanilla única con especial observancia al cumplimiento de los requisitos, fines y efectos establecidos en la normativa vigente con el fin de que los sus usuarios puedan proceder a:

- a) La obtención de toda la información y formularios necesarios para el acceso a la actividad profesional y su ejercicio.
- b) La presentación de toda la documentación y solicitudes necesarias, incluyendo la de la colegiación.
- c) Acceder y tener conocimiento de la convocatoria de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias y conocer la actividad pública y privada del Colegio.
- d) El acceso al registro de colegiados y al registro de sociedades profesionales.
- e) Las vías de reclamación y los recursos que podrán interponerse en caso de conflicto entre el consumidor o usuario y un colegiado o el Colegio profesional.
- f) El contenido del Código Deontológico.

FUNCIONES DE SERVICIO Y COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

Se ha prestado especial atención a las modificaciones y adecuación del servicio de recepción de notificaciones y traslado de copias y documentos a las exigencias que van implementándose.

Se ha hecho un seguimiento del servicio de representación jurídica gratuita y servicio de turno de oficio que ha permitido dar respuesta a las solicitudes individualizadas realizadas al Colegio, así como la participación del mismo en las diferentes comisiones de justicia gratuita de nuestro ámbito territorial. Sin olvidar la organización del servicio de guardia del mes de agosto en beneficio tanto de usuarios como de los propios profesionales con el fin de poder conciliar la vida personal con la profesional en esta materia.

En este último ámbito es de interés resaltar que se han prestado en números los siguientes turnos de oficio

TURNOS DE OFICIO DESIGNADOS EN 2017

PRIMER TRIMESTRE 2017

	PALMA	IBIZA	INCA	MANACOR	CIUTADELLA	MAHON	TOTAL
CIVIL	1032	157	181	129	45	84	1628
PENAL	1309	373	81	75	54	126	2018
AP. CIVIL	18				0	1	19
AP. PENAL	16				1	1	18
	2375	530	262	204	100	212	3683

SEGUNDO TRIMESTRE 2017

	PALMA	IBIZA	INCA	MANACOR	CIUTADELLA	MAHON	TOTAL
CIVIL	981	155	135	123	24	67	1485
PENAL	1389	402	68	104	74	133	2170
AP. CIVIL	16				4	3	23
AP. PENAL	17					3	20
	2403	557	203	227	102	206	3698

TERCER TRIMESTRE 2017

	PALMA	IBIZA	INCA	MANACOR	CIUTADELLA	MAHON	TOTAL
CIVIL	708	127	96	83	31	34	1079
PENAL	1205	415	35	68	34	61	1818
AP. CIVIL	23					2	25
AP. PENAL	15					3	18
	1951	542	131	151	65	100	2940

CUARTO TRIMESTRE 2017

	PALMA	IBIZA	INCA	MANACOR	CIUTADELLA	MAHON	TOTAL
CIVIL	999	181	127	107	42	74	1530
PENAL	1282	419	50	92	82	142	2067
AP. CIVIL	22						22
AP. PENAL	10						10
	2313	600	177	199	124	216	3629

TOTAL AÑO 2017

	PALMA	IBIZA	INCA	MANACOR	CIUTADELLA	MAHON	TOTAL
CIVIL	3720	620	539	442	142	259	5722
PENAL	5185	1609	234	339	244	463	8074
AP. CIVIL	79				4	6	89
AP. PENAL	58				1	7	66
	9042	2229	773	781	391	735	13951

ESPECIAL MENCIÓN TURNO DE GUARDIA MES DE AGOSTO: CAMBIO OPERATIVA OPERADO EN EL EJERCICIO Y ESTADÍSTICA

En relación a las guardias realizadas usualmente por los colegiados durante el mes de Agosto, se ha implementado la organización del servicio con la aprobación de un reglamento interno.

Dicho Reglamento pretende por una parte asegurar la prestación de aquellas notificaciones y/o actuaciones profesionales de carácter urgente y/o derivadas del turno de oficio que deban llevarse a cabo específicamente en el mes de Agosto por las características y naturaleza especial que tiene jurídicamente este período.

De este modo, se han establecido unos criterios uniformes para la solicitud y prestación del servicio. Igualmente, se ha pretendido dar ciertas normas de funcionamiento que permitan adecuar el servicio que hasta este momento se había organizado de un modo más genérico a las necesidades de cada colegiado y a la solicitud que, en cada caso, realice.

Igualmente, se ha desarrollado un sistema que permite a aquellos colegiados que no hagan uso del servicio, se hagan cargo de sus notificaciones, diferenciándolas de las que se deben encargar los procuradores que prestan el servicio de turno de guardia.

De igual modo, se ha incluido, a raíz de las modificaciones en la operativa y dada la circunstancia señalada en el párrafo anterior, unos criterios básicos para que la subvención con la que dota el servicio el colegio sea coadyuvada por el pago proporcional y equitativo entre los procuradores que hagan uso del servicio en aquellos casos en que la notificación o diligencia realizada por el procurador de guardia no tenga carácter de oficio y derive de un procedimiento en el que el procurador sustituido no lo trámite con ese carácter.

Ello ha permitido una rebaja de la presión ejercida sobre los procuradores que tradicionalmente realizaban el turno de guardia, con la consiguiente mejora en términos cuantitativos y cualitativos del mismo.

En este sentido, ofrecemos una estadística numérica de las actuaciones realizadas durante este periodo, teniendo en cuenta las consideraciones antes señaladas.

NOTIFICACIONES REPARTIDAS A PROCURADORES AGOSTO 2017

	31 JULIO	1	2	3	4	7	8	9	10	11	14	16	17	18	21	22	23	24	25	28	29	30	31	TOTAL
Palma	323	85	183	230	204	29	32	24	424	137	418	21	30	178	64	92	319	231	325	72	35	215	353	4024
Cuitadella			2		5	0	0	2	3	2	0	0	0	0	4	0	3	2	5	1	0	0	2	31
Ibiza		32	37	24	42	66	0	4	61	39	12	21	21	31	12	9	8	42	7	1	23	9	13	514
Inca		2	1		6	0	4	42	4	1	54	6	0	0	0	0	9	3	9	3	24	0	0	168
Mahón		2	4		5	1	2	7	4	0	0	12	7	3	4	0	8	4	9	1	15	6	1	95
Manacor		2			4	0	4	8	0	2	2	5	1	1	0	4	0	0	0	13	0	0	0	46
TOTAL	323	123	227	254	266	96	42	87	496	181	486	65	59	213	84	105	347	282	355	91	97	230	369	4878

NOTIFICACIONES TRAMITADAS POR LOS PROCURADORES DE GUARDIA AGOSTO 2017

	31 JULIO	1	2	3	4	7	8	9	10	11	14	16	17	18	21	22	23	24	25	28	29	30	31	TOTAL
Palma	11	4	17	18	19	11	3	1	65	30	28	34	3	20	9	11	10	64	56	11	11	20	62	518
Cuitadella																								
Ibiza		19	24	14	31	49		2	42	31	12	17	22	25	9	9	7	36	7	1	20	8	10	395
Inca																								
Mahón							1																	1
Manacor													1											1
TOTAL	11	23	41	32	50	60	3	4	107	61	40	51	26	45	18	20	17	100	63	12	31	28	72	915

NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR PROCURADORES DE GUARDIA AGOSTO 2017

	31 JULIO	1	2	3	4	7	8	9	10	11	14	16	17	18	21	22	23	24	25	28	29	30	31	TOTAL
Palma	40	2							1															43
Cuitadella																								
Ibiza				2	4			1	3								2							12
Inca																								
Mahón																								
Manacor																								
TOTAL	40	2		2	4			1	4								2							55

ESCRITOS PRESENTADOS PROCURADORES DE GUARDIA AGOSTO 2017

	31 JULIO	1	2	3	4	7	8	9	10	11	14	16	17	18	21	22	23	24	25	28	29	30	31	TOTAL
Palma				1						2	3	1	1		2									10
Cuitadella																								
Ibiza				1				1			2		3		4		5					1		17
Inca																								
Mahón																								
Manacor																								
TOTAL				2				1		2	5	1	4		6		5					1		27

INSTITUCIONALMENTE

Como no puedes res de otro modo, el Colegio ha continuado participando en eventos en colaboración con otras instituciones, bien sea de nuestro ámbito como el Consejo General de Procuradores de España y otros colegios de procuradores en aquellas materias en los que especialmente se nos ha solicitado colaboración; bien sea con colectivos con los que guardamos estrecha relación como el Ilustre Colegio de Abogados de Baleares por razón de actividad desarrollada o con el Ministerio de Justicia y otras instituciones/entidades con las que puedan consolidarse nuevas sinergias o ampliar las abiertas en ejercicios anteriores. De este modo, se han continuado los diferentes convenios suscritos en años anteriores, estableciendo cuantos elementos correctores pudieran haber sido necesarios en su puesta en marcha y que las comisiones mixtas para su seguimiento han considerado oportunos.

Así, han continuado vigentes los convenios establecidos con el Ajuntament de Palma y la Federación de entidades locales de Mallorca, así como consolidada nuestra participación en el Consell Consultiu d'Eivissa. Se ha participado en las diferentes Comisiones de Justicia Gratuita para cubrir las vocalías que corresponde por ley, con la novedad de haber ostentado semestralmente la presidencia de dicho órgano de conformidad a lo acordado en el orden establecido en el seno de la comisión a raíz del cambio legislativo operado en esta materia.

Con todo ello, se ha continuado en la medida de lo posible la necesaria proyección social de nuestro colectivo, dándole presencia y la relevancia que le corresponde. Se ha participado en los actos en los que se ha estimado fuera de interés la presencia de representación colegial, amén de los organizados por parte de nuestra corporación. En este sentido, cabe resaltar la entrega anual de distinciones de 25 años de ejercicio, realizada en la cena anual con motivo de San Ivo, evento que tuvo tanto una significativa respuesta de los colegiados como de los representantes de otros colegios profesionales y autoridades propias de nuestro ámbito. Como viene siendo habitual en las entregas la entrega se celebró en el Patio de la sede del Tribunal Superior de Justicia de Baleares, con la participación del Presidente del TSJIB y contando con una representación del Consejo General de Procuradores de España, encabezada por su Presidente y Vicepresidente.

El evento antes señalado y el interés mediático suscitado son claros ejemplos de esfuerzo nuestra proyección y presencia en los medios de

comunicación, realizando las aportaciones oportunas en cuestiones que nos afectan directamente cada vez que se ha requerido de nuestra institución. Especial atención se ha prestado a las relaciones mantenidas en el ámbito formativo, manteniendo los contactos habituales en aquellos ámbitos y materias en las que se ha solicitado participación por parte de nuestro colectivo por instituciones, administraciones, colegios y, especialmente, con la UIB.

Es de destacar el desarrollo que se ha dado a la página web colegial en orden a conseguir que sea un espejo cabal de la labor realizada por el colegio con el fin de permitir la posibilidad de que los usuarios puedan interrelacionarse con la corporación de modo ágil, conociendo de forma puntual y actualizada aquello que pudiera ser de su interés en esta materia.

ADMINISTRATIVAMENTE

Consolidado el sistema informático administrativo de gestión interconectada del Colegio, se ha implementado un sistema de intercomunicación telefónica entre los diferentes locales en los que prestamos servicios a nuestros usuarios, así como la instalación de fibra óptica en los que ha sido posible con el fin de lograr una mayor eficacia y eficiencia en la labor desarrollada; todo ello con la correspondiente formación del personal en las tareas de gestión de las nuevas operativas implementadas, continuando igualmente la correspondiente a Protección de Datos, de prevención de riesgos, archivo digital de datos y novedades en relación a la gestión de notificaciones.

Se han realizado visitas a los diferentes locales manteniendo con ello el contacto directo y presencial con los colegiados, detectando en la medida que ha sido posible las necesidades en cada caso existentes para la optimización de los recursos y materiales de los que disponen en los servicios organizados por el colegio y en cuanto fuere menester y pudiera solventarse de modo práctico y efectivo.

La actualización de la página web, a la que ya nos hemos referido en el apartado anterior en cuanto a elemento distintivo e institucional para la proyección y presencia social de nuestro colectivo, ha ido

acompañada con una dotación de mayores para los colegiados en el camino de convertirla en una herramienta efectiva para su trabajo.

Por una parte, la página web se ha consolidado como medio de comunicación de las principales noticias que afectan al colectivo, actualizándose diariamente y aminorando las que debían ser remitidas al correo privado de los colegiados. Por otra, se ha implementado una herramienta de uso exclusivo para consulta de jurisprudencia, doctrina y modelos de escritos que ha dado una nueva dimensión al área privada del colegiado.

Esta área privada es objeto de un desarrollo que esperamos culmine en el ejercicio del 2018 con la posibilidad de interoperabilidad con el colegio y consulta de los colegiados de determinados datos en un área propia y exclusiva de cada uno de ellos. Esta herramienta irá acompañada del despliegue de un nuevo programa de gestión administrativo colegial que permita el desarrollo de la nueva funcionalidad.

Todo ello, claro está, sin perjuicio de prestar los servicios que legalmente debe contener la referida página web como la ventanilla única desarrollada con los requisitos, fines y efectos establecidos en la normativa vigente; la consulta de colegiados, las comunicaciones propiamente establecidas y necesarias por este conducto o la posibilidad de interrelación telemática con el colegio por los usuarios del mismo. El Colegio, de este modo, sigue incorporando e implementando las tecnologías precisas que de garanticen la interoperabilidad en beneficio de los colegiados y del servicio que deben prestar.

Finalmente cabe destacar que, amén de las solicitudes de información telefónicas o por correo que no revestían carácter formal, institucionalmente hablando, y a las que se ha dado debida respuesta, se han recibido

293 peticiones a las que se han dado formalmente registro de entrada.

Igualmente, se han contabilizado 528 comunicaciones en el registro de salida correspondientes al ejercicio del 2017.

FUNCIONALMENTE

El Colegio de Procuradores sigue desarrollado las funciones que le son delegadas por la administración de justicia con la mayor diligencia posible, gestionando los actos de comunicación propios del servicio que tiene organizado en las diferentes locales dispuestos en cada uno de los partidos judiciales con coste 0 para la administración y el justiciable, incorporados ya todos los colegiados tanto en la recepción telemática de notificaciones como en la presentación de los escritos tanto de trámite como iniciadores.

DATOS OBTENIDOS LA SEMANA DEL **_11_ AL _15_ DE DICIEMBRE DE 2017 EN PARTIDO JUDICIAL DE PALMA**

VOLUMEN DE NOTIFICACIONES

	L	M	X	J	V	Total
Juzgados 1ª Instancia	1161	1544	1798	1842	1813	8163
Juzgados de lo Mercantil	229	395	221	222	471	1538
Juzgados Instrucción	163	199	403	529	500	1794
Juzgados Lo Penal	111	163	69	90	162	595
Ejecutorias Penales	107	186	338	231	131	993
Aud. Provincial Sec. Civil	83	125	93	222	139	662
Aud. Provincial Sec. Penal	114	97	144	202	189	746

Juzgados Cont.-Admvos	116	117	117	187	166	703
Tribunal Superior Justicia	26	1	93	109	43	272

VOLUMEN DE TRASLADO DE ESCRITOS

Traslado escritos totales	939	896	825	738	698	4096
---------------------------	-----	-----	-----	-----	-----	------

Sin perjuicio del incremento ya comentado de los servicios al usuario de la página web colegial; la continua comunicación directa y efectiva con el colegiado, con especial seguimiento de la normativa y cuestiones de fueran interés para el desempeño de la profesión; se ha consolidado el servicio de atención de quejas o reclamaciones presentadas ante el Colegio. Se está mejorando el nuevo sistema de registro y respuesta para dar mayor agilidad al mismo asumiendo uno de los objetivos esenciales a cualquier colegio profesional como es velar eficazmente por la protección de los intereses de los consumidores y usuarios.

Se han tramitado 19 diligencias informativas, cerradas en su mayoría sin abrir expediente disciplinario y continuando el curso de aquellas que no han sido resueltas, manteniendo conversaciones entre las partes para su conclusión en el mismo sentido.

FORMACIÓN

Se ha continuado con la formación de personal adscrito al Colegio y se ha participado en diferentes actividades organizadas en colaboración con otras instituciones en esta materia.

En cumplimiento de la normativa vigente en cada caso, el Colegio ha colaborado en lo que se le ha solicitado en el proceso de capacitación profesional a cuyo efecto ha colaborado tanto con el Consejo, con diferentes Universidades y Colegios con el fin de proporcionar una formación de calidad y excelencia en el desempeño de las actividades profesionales de la Procura.

Se ha procedido también a la atención de las solicitudes de de habilitación de cuantos procuradores interesados ha habido en ello, realizando los exámenes correspondientes.

ANEXO I A LA MEMORIA DE ACTIVIDADES

RESUMEN COMUNICACIONES ANUALES A PROCURADORES

Se adjunta listado de comunicaciones destinadas a los procuradores y en las que consta informativamente el detalle de las actuaciones principales en las que ha actuado directa o indirectamente este Ilustre Colegio, todas ellas consultables en la página web del Colegio www.procuradoresdebaleares.es. Debe tenerse en cuenta que las citadas comunicaciones se complementan con las noticias subidas en el apartado correspondiente de la web, permitiendo de este modo dotar de una información actualizada y permanente al procurador por ambos canales de comunicación.

- 21/11/2017 Junta General Ordinaria
- 15/11/2017 Lotería de Navidad 2017
- 09/11/2017 INFO Ley 7/2017, de 2 de noviembre, incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/11/UE
- 20/10/2017 Info cambio sustantivo en los justificantes de anomalía prestación del servicio lexnet
- 16/10/2017 Info próxima convocatoria junta de gobierno 18 de octubre 2017 y cuestiones a tratar
- 16/10/2017 Info del servicio de guardia de agosto en números y notificaciones primera semana de septiembre de 2017
- 10/10/2017 Defunción Procurador Antonio Buades Garau
- 21/09/2017 CONTINUACIÓN GESTIONES INCIDENCIA LEXNET
- 21/09/2017 INFO COMUNICADO LEXNET SOBRE LA ACTUALIZACIÓN JAVA 1.9
- 20/09/2017 Continuación comunicaciones incidencias y anomalías Lexnet día 19 y 20 septiembre

19/09/2017 Incidencia Lexnet 19/09/2017

28/07/2017 Info Auto Sala Civil del Tribunal Supremo de fecha 31 de mayo de 2017

28/07/2017 Info documento remitido por el Ministerio de Justicia en relación al art 16.4 RD 1065/2015 notificaciones primeros días hábiles de agosto

28/07/2017 Info LEY 4/2017 de la jurisdicción voluntaria/orden HFP/633/2017 modelos poderes inscribibles registro electrónico

25/07/2017 Listados de turno de guardia por partidos judiciales y pautas a seguir

25/07/2017 Resolución de la incidencia en lexnet de la obligatoriedad del representante legal en los escritos iniciadores

21/07/2017 Incidencia nueva versión lexnet obligación cumplimentar datos representantes legal de entidad jurídica en formulario

20/07/2017 Recordatorio obligación de rellenar todos los campos obligatorios al formulario de presentación de escritos iniciadores por lexnet

20/07/2017 Info comunicado novedades que se introducen con la parada de lexnet hoy 20-07-17

06/07/2017 REGLAMENTO INTERNO SERVICIO DE GUARDIA

19/06/2017 Solicitud voluntarios para turno de guardia mes de agosto. Solicitudes hasta el 23 de junio 2017

19/06/2017 Operativa funcional mes de agosto y guardias 2017

19/06/2017 Info próxima convocatoria junta de gobierno 23 junio 2017 y cuestiones a tratar

02/06/2017 Acuerdo de 25/05/17, de la Comisión Permanente del CGPJ - juzgados competencia materia relativa a las condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias de persona física

01/06/2017 Declaración institucional miembros del consejo general de procuradores de España pleno extraordinario 29/05/16

03/05/2017 Info resultado Junta General ordinaria 29 MARZO 2017

03/05/2017 La nueva web colegial como herramienta para acceder a información colegial

03/05/2017 Info Auto Tribunal Supremo 23 de marzo de 2017

24/04/2017 Info Resolución de 28 de marzo de 2017

24/04/2017 Info nuevas clases de reparto para hacer frente a las demandas de condiciones generales de la contratación y reflejo en lexnet

18/04/2017 Recordatorio inscripciones antes 21 de abril de 2017 cena de compañerismo

10/04/2017 Convocatoria reunión territorial mutualistas 11-04-17 18'30//elección representante Asamblea General 22-04-17

07/04/2017 Cena de compañerismo con motivo entrega distinciones 25 años día 27 de abril 2017 21'00 horas

06/04/2017 Entrega distinciones compañeros 25 años// San Ivo 2017- 27 de abril 2017- 18,30 patio del TSJIB

06/04/2017 Info posible interrupción del servicio de 18 a 20 horas hoy día 6 de abril

29/03/2017 RECORDATORIO Junta General Ordinaria aprobación cuentas 2016 29 marzo 2017

17/03/2017 LexNet amplía a 15 MB su capacidad de envío

17/03/2017 Info renovación anual seguro resp. civil profesional * ACUERDO CGPE / CASER / BRUZON & MILLER

17/03/2017 INFO COMUNICADO SUBDIRECCIÓN GENERAL: ACTUALIZACIÓN EN SERVIDORES DE LEXNET PRÓXIMO 6-04-17

10/03/2017 Parada Lexnet 10/03/17 - 13/03/17

27/02/2017 Entrevista Diario de Mallorca 25 febrero 2017

15/02/2017 Convocatoria Junta General Ordinaria aprobación cuentas 2016 29 de marzo 2017

10/02/2017 Junta de Gobierno 10/02/2017

09/02/2017 Junta de Gobierno 10/02/2017

23/01/2017 INFO RD-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo

23/01/2017 Convocatoria reunión territorial mutualistas 30-01-17 18'30//elección representante Asamblea General 18-02-17

ANEXO II A LA MEMORIA DE ACTIVIDADES

RESUMEN AGENDA ANUAL DEL DECANO

Se adjunta listado de principales reuniones realizadas por el Decano en ejercicio de la representación ostentada, recordando que todas ellas son consultables puntual y diariamente en la página web del Colegio www.procuradoresdebaleares.es, en la agenda de eventos, que se actualiza diariamente en este sentido dando entrada a cada uno de ellos, una vez se ha concretado y cerrado su disponibilidad.

AGENDA DEL DECANO 2016

- 28/12/2017 Junta General Ordinaria
- 27/12/2017 Reunión Comisión Justicia Gratuita
- 20/12/2017 Reunión Comisión Justicia Gratuita
- 19/12/2017 Reunión: Consejo asesor del Derecho Civil propio de Eivissa y Formentera. Asiste en delegación del Decano, Alberto Vall Cava de LLano. 18:30 horas
- 15/12/2017 Reunión CTEAJE
- 14/12/2017 Reunión Comisión Permanente del Pleno
- 13/12/2017 Reunión Comisión Justicia Gratuita
- 12/12/2017 Reunión con responsable Caixabank 10:30 horas
- 06/12/2017 XXXIX Aniversario Constitución Española. Asistirá D. Juan M. Marqués Bagur en delegación del Colegio
- 30/11/2017 Reunión Comisión Ministerio Operadores Jurídicos LexNet. Madrid
- 29/11/2017 Reunión Grupo Editorial Tirant lo Blanch. 12:00 horas

29/11/2017 Reunión Comisión Justicia Gratuita

29/11/2017 Reunión proveedor página web colegio. 10:30 horas

29/11/2017 Asistencia acto inaugural jornada COTME. 16:30

28/11/2017 Reunión asesoría laboral

28/11/2017 Acto solemne salón de actos Colegio de Abogados. 19:00 horas

27/11/2017 Reunión con comercial de Telefónica. 13:00 horas

24/11/2017 Cena Graduados Sociales 21:00 horas

23/11/2017 Junta de Gobierno

22/11/2017 Reunión Comisión Justicia Gratuita

15/11/2017 Reunión Comisión Justicia Gratuita

09/11/2017 Reunión Asesoría Laboral

08/11/2017 Reunión Comisión Justicia Gratuita

07/11/2017 Reunión Comisión Ministerio Operadores Jurídicos LexNet. Madrid

03/11/2017 Reunión CTEAJE

02/11/2017 Reunión Comisión Ministerio Operadores Jurídicos LexNet. Madrid -
POSPUESTA-

30/10/2017 Sesión necrológica de la Academia de honor al Excmo. Sr. D. Ángel Raigosa
Raigosa

27/10/2017 Asistencia sesión extraordinaria CGPE 10:00 horas

25/10/2017 Reunión justicia gratuita

24/10/2017 Reunión comisión mixta seguimiento LexNet.

18/10/2017 Reunión justicia gratuita

18/10/2017 Junta de Gobierno

18/10/2017 Cena Antonio Colom (miembros junta de gobierno)

11/10/2017 Reunión justicia gratuita

10/10/2017 Reunión Asesoría Laboral

05/10/2017 Reunión asesoría contable

04/10/2017 Reunión justicia gratuita

29/09/2017 Reunión comisión permanente CGPE

28/09/2017 Reunión Ministerio Justicia -Madrid-

27/09/2017 Reunión Justicia Gratuita

22/09/2017 Pleno extraordinario CGPE

20/09/2017 Inauguración año judicial 10:00 horas - Menorca -

20/09/2017 Reunión Tribunal de Justicia

20/09/2017 Reunión con colegiados 14:00 horas -Menorca-

20/09/2017 Reunión Justicia Gratuita

19/09/2017 Reunión subgrupo CTEAJE, procuradores Ministerio Justicia

13/09/2017 Reunión Justicia Gratuita

08/09/2017 Apertura año académico UIB. 12:00 horas

06/09/2017 Reunión Justicia Gratuita

30/08/2017 Comisión justicia gratuita

16/08/2017 Comisión justicia gratuita

04/08/2017 Recepción de Sus Majestades, los Reyes

26/07/2017 Comisión de Justicia gratuita

19/07/2017 Comisión de Justicia gratuita

19/07/2017 Reunión CTEAJE 10:00 horas

13/07/2017 Reunión de personal - guardias agosto

12/07/2017 Comisión de Justicia gratuita

05/07/2017 Comisión de Justicia gratuita

30/06/2017 Fiesta Colegial Administradores de Fincas

30/06/2017 Reunión con responsable España, SA compañía nacional de seguros de vida y pensiones

29/06/2017 Reunión justicia gratuita

28/06/2017 Mesa redonda "Las reformas de la Lec de nuevas tecnologías CGPJ." Madrid

27/06/2017 Mesa redonda "Las reformas de la Lec y nuevas tecnologías" Consejo General Poder Judicial Madrid

23/06/2017 Junta de Gobierno

22/06/2017 Reunión CTEAJE Madrid

21/06/2017 Reunión justicia gratuita

16/06/2017 Fiesta colegial Abogados de Baleares

16/06/2017 Reunión grupo de innovación CGPE

15/06/2017 Comisión permanente CGPE

15/06/2017 Fiesta Institucional Consejo General de Procuradores de España

14/06/2017 Fiesta institucional de notarios. Palma

14/06/2017 Reunión justicia gratuita

07/06/2017 Reunión justicia gratuita

02/06/2017 Examen Oficial Habilitado. Palma

31/05/2017 Reuniones Justicia Gratuita

30/05/2017 Reunión grupo de innovación CGPE. Continuación

29/05/2017 Reunión grupo de innovación CGPE

29/05/2017 Pleno extraordinario CGPE

26/05/2017 Encuentro Junta de Gobierno con procuradores en Eivissa

25/05/2017 Reunión proveedor telefonía

24/05/2017 Reuniones Justicia Gratuita

19/05/2017 Encuentro Junta de Gobierno con procuradores en Menorca

17/05/2017 Reunión Protecmir

17/05/2017 Reuniones Justicia Gratuita

10/05/2017 Reuniones Justicia Gratuita

09/05/2017 Reunión: Consejo asesor del Derecho Civil propio de Eivissa y Formentera. Asiste en delegación del Decano, Alberto Vall Cava de LLano. 18:30 horas

08/05/2017 Reunión de personal

05/05/2017 Reunión CTEAJE

04/05/2017 Reunión grupo letrados de la Administración y procuradores Madrid

03/05/2017 Reuniones Justicia Gratuita

28/04/2017 Reunión de personal

27/04/2017 Entrega distinciones compañeros 25 años// San Ivo 2017

27/04/2017 Junta de Gobierno

26/04/2017 Entrevista con IB3 ràdio - San Ivo

26/04/2017 Comisión Justicia Gratuita

21/04/2017 Entrevista con IB3 ràdio

19/04/2017 Comisión Justicia Gratuita

11/04/2017 Convocatoria reunión territorial mutualistas//elección representante Asamblea General

05/04/2017 Comisión Justicia Gratuita

03/04/2017 Reunión CTAJE Madrid

29/03/2017 Junta General Ordinaria

27/03/2017 Reunión: Consejo asesor del Derecho Civil propio de Eivissa y Formentera. Asiste en delegación del Decano, Alberto Vall Cava de LLano. 18:00 horas

24/03/2017 Pleno del Consejo General de Procuradores de España

22/03/2017 Reunión: Consejo asesor del Derecho Civil propio de Eivissa y Formentera. Asiste en delegación del Decano, Alberto Vall Cava de LLano. 18:30 horas

20/03/2017 Examen oficial habilitado Palma

17/03/2017 Reunión asesoría contable

16/03/2017 Intervención al 11º Fórum de ocupación UIB

15/03/2017 Intervención al 11º Fórum de ocupación UIB

13/03/2017 Reunión con seguros de responsabilidad civil

10/03/2017 Reunión de la Comisión Permanente CGPE

09/03/2017 Reunión CTAJE

07/03/2017 Charla UIB. Mesa redonda: salidas profesionales para los alumnos

25/02/2017 Publicación entrevista Diario de Mallorca

23/02/2017 Reunión Asesoría laboral

22/02/2017 Entrevista Diario de Mallorca

22/02/2017 Comisión Justicia Gratuita

22/02/2017 Comisión Justicia Gratuita

21/02/2017 Reunión: Consejo asesor del Derecho Civil propio de Eivissa y Formentera. Asiste en delegación del Decano, Alberto Vall Cava de LLano. 18:30 horas

15/02/2017 Reunión con proveedor página web

12/02/2017 Comisión Justicia Gratuita

10/02/2017 Junta de Gobierno

09/02/2017 Reunión: Consejo asesor del Derecho Civil propio de Eivissa y Formentera. Asiste en delegación del Decano, Alberto Vall Cava de LLano. 18:30 horas

08/02/2017 Comisión Justicia Gratuita

07/02/2017 Reunión con comercial de Telefónica

01/02/2017 Comisión Justicia Gratuita

01/02/2017 Asistencia a Toma de Posesión del Excmo. decano y de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Baleares

30/01/2017 Celebración Asamblea Territorial18/02/17

27/01/2017 Reunión CTEAJE y subgrupo Letrados Admón.

26/01/2017 Reunión CTEAJE y subgrupo Letrados Admón.

25/01/2017 Comisión Justicia Gratuita

18/01/2017 Comisión Justicia Gratuita

16/01/2017 Reunión: Consejo asesor del Derecho Civil propio de Eivissa y Formentera. Asiste en delegación del Decano, Alberto Vall Cava de LLano. 18:00 horas

11/01/2017 Comisión Justicia Gratuita

04/01/2017 Comisión Justicia Gratuita

ANEXO III A LA MEMORIA DE ACTIVIDADES
ARTÍCULOS EJEMPLO PROYECCIÓN PÚBLICA
IL·LUSTRE COL·LEGIO DE PROCURADORS DE BALEARS
EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Frederic Xavier Ruiz Galmés

▶ DECANO DEL IL-LUSTRE COL·LEGI DE PROCURADORS DE BALEARS

“Se necesita un debate serio y profundo para conseguir una Administración eficiente”

REDACCIÓN PALMA

■ Frederic X. Ruiz, presidente del Il·lustre Col·legi de Procuradors de Balears, repasa temas de interés como la necesaria reforma de la ejecución de sentencias, la digitalización de la Justicia o los problemas que ha provocado la implantación de tasas judiciales.

—¿Qué garantías ofrece el procurador al ciudadano?

—El procurador es un profesional especializado en el procedimiento judicial. Un técnico procesal cuya labor asegura al cliente, una vez marcada la estrategia de defensa de sus intereses, la posibilidad de disponer de las herramientas procesales que le amparan y tiene a su alcance en cualquier tipo de procedimiento, sea preceptiva o no su intervención en el mismo. Es un nexo de unión entre la administración de justicia y el ciudadano que accede a ella, posibilitando para una y otro una comunicación más eficaz y eficiente canalizando con sus conocimientos y experiencia las relaciones que se establecen entre ellos a través de las distintas solicitudes instadas y las resoluciones que se dan a las mismas. Es, por tanto y ante todo, un profesional de confianza que garantiza la representación de los intereses del ciudadano del modo jurídico más adecuado ante la administración de justicia.

—Una de vuestras reivindicaciones es que se reforme la ejecución de las sentencias, ¿por qué?

—La ejecución de las sentencias sigue siendo una asignatura pendiente en la administración de justicia y es uno de los caballos de batalla a los que nos enfrentamos en la mayor parte de los procedimientos. La realidad es terca y siempre mucho más ágil que la respuesta que pueda darse a la misma desde una organización que se debe a los tiempos de una administración que no deja de tener su propia burocracia para la consecución de sus fines. Los procuradores nos ofrecemos

como una alternativa válida que desahogue los juzgados asumiendo competencias como lo hemos hecho en materias tan importantes como los actos de comunicación, depósitos o subastas, posibilitando que la parte más importante del procedimiento, hacer efectivo lo resuelto, se consiga de un modo más ágil para el ciudadano que es, al final, a quien nos debemos.

—¿Por qué es necesario incrementar los recursos económicos y humanos en la Justicia?

—Deberíamos superar el discurso reduccionista del incremento de recursos en uno y otro sentido como única solución a los problemas. A mi modo de entender es la forma más manida de dar respuesta sin encarar el verdadero problema. Es cierto que la Administración adolece de falta de recursos, pero no en todos los ámbitos ni materias. Se necesita un debate más serio y profundo que permita conseguir un modelo eficiente de administración dotándolo de los recursos que en cada caso se requieran y, sobre todo, se optimicen los que ya se tienen. Siempre se tiende a hablar de los recursos que faltan y deben incrementarse, pero nunca, con valentía y honestidad, de los muchos que se desaprovechan por el camino. Los esfuerzos económicos y humanos deben equilibrarse siempre y en cada caso a los fines que desean conseguirse.

—¿Cómo valora la digitalización de la Justicia?

—Es una necesidad perentoria de cualquier administración. En relación a la que a nosotros atañe, la de Justicia, nuestro colectivo intenta a través de su consejo y con la ayuda del resto de colegios de procuradores de España, consensuar un pacto de estado que culmine definitivamente la reforma y modernización de la administración. No en balde, los procuradores son el pilar fundamental en el que se ha asentado el impulso más importante dado en este sentido mediante la notificación y presentación digital,



MANU MIELNIEZUK

“Lo que han provocado las tasas judiciales, no pocas veces, es que no se pudiera acceder a ella por ser demasiado gravoso hacerlo”.

que llevamos abanderando desde hace años y en la que aportamos nuestra experiencia y dedicación. No ha sido un camino fácil ni exento de problemas, lo que hace que nuestro colectivo esté despierto ante cualquier modificación o cambio en este sentido, reivindicando continuamente que aquello que se implemente sea efectivo de cara a los fines que se persiguen con su despliegue. Si me permite el símil, no queremos una película con alarde de grandes efectos especiales; sino unos efectos especiales al servicio del argumento, que ayuden a contarlos y que pasen desapercibidos por ser eficientes y eficaces.

—¿Debería avanzarse hacia un sistema informático común de toda la Administración?

—Sería lo deseable. Es una cuestión controvertida. No obstante, a estas alturas, le diré que parece lógico poder reclamar a nuestras administraciones que, sin perder sus aspiraciones ni identidades que les son propias, sean capaces, más allá de protagonismos y dogmas, ponerse de acuerdo, de modo que consensuen un sistema comúnmente conocido por todos sus usuarios. Al fi-

nal, nos debemos a los ciudadanos y es a ellos a quien debemos dar respuesta a los problemas que nos plantean, posibilitando la interconexión de las administraciones, su comunicación ágil y eficiente, así como la simplificación y transparencia en su gestión.

—¿En qué consiste el portal de subastas electrónicas de los procuradores?

—Es una alternativa válida contemplada en la ley que posibilita que los colegios de procuradores se instituyan como entidad especializada para la subasta de bienes. Se pretende asumir con la mayor eficacia esa competencia dotando al servicio ofrecido de más agilidad, con funcionalidades que permitan la venta de los bienes subastados o, en su caso, los que deban realizarse en los procedimientos por venta directa y, en consecuencia, que se consiga una mejora cualitativa en la ejecución respetando los intereses y derechos de las partes del procedimiento.

—¿Las tasas judiciales han dificultado que se pueda hacer justicia?

—Permita que matice su pregunta.

Las tasas judiciales estaban pensadas precisamente con el fin de recaudar fondos para que pudiera hacerse justicia. Antes a contrario, lo que han provocado no pocas veces es que no se pudiera acceder a ella por ser demasiado gravoso hacerlo. El resultado está a la vista, los hechos cantan y sobran los comentarios. El tiempo y, en este caso sobre todo, la jurisprudencia ha dado la razón a quienes fuimos críticos con su implantación. Es evidente que se impone su revisión urgente, siendo una de las cuestiones más controvertidas y que han requerido de múltiples reformas que sólo han hecho aumentar la confusión entre los operadores jurídicos y ciudadanos, no sin provocar situaciones de verdadera inseguridad jurídica por los cambios realizados en su normativa. Es urgente plantearse si este es verdaderamente el modelo de justicia que queremos para nosotros y nuestros descendientes.

—¿Cuál es el presente de los procuradores?

—Es una profesión en proceso de adaptación continua. Estando como estamos íntimamente ligados a la administración de justicia en nuestro ejercicio profesional, y estando esta administración en un momento de cambio, nuestro presente es el de ayudar a la consolidación de un modelo cabal que permita impartir justicia, dando respuesta real a los problemas que se planteen por los ciudadanos en un futuro que ya está a la vuelta de la esquina.

—¿Hacia dónde debe ir su futuro?

—Más de lo mismo. En una sociedad tecnificada como en la que vivimos, en muchos casos en exceso, el procurador probablemente deberá ser un profesional en permanente actualización posibilitando que las relaciones que se produzcan entre los ciudadanos y la administración de justicia se canalicen del modo más operativo y adecuado con todas las herramientas a su alcance y dotando a ese nexo de unión necesario, como profesional de confianza, de un carácter humano y personal que nunca debe perderse.

MÁS INFORMACIÓN

Il·lustre Col·legi de Procuradors de Balears
Via Alemanya, 5. Edifici Jutjats.
☎ 971 72 39 12
🌐 procuradoresdebaleares.es

II

**MEMORIA
EJERCICIO CONTABLE ANUAL AÑO 2017**

ELABORACIÓN

Elaboramos esta memoria para exponer con precisión a los colegiados el ejercicio contable correspondiente al año 2017.

La adaptación tanto al marco normativo como a las citadas necesidades para cubrir los servicios propios de nuestro Colegio, junto al seguimiento de los criterios contables y presupuestos acordado en los ejercicios anteriores, han permitido la adecuación de las decisiones adoptadas al cumplimiento de las exigencias de nuestra actividad profesional en cada momento y el ajustado cumplimiento del presupuesto aprobado para el ejercicio que cerramos contablemente.

Si bien los ejercicios correspondientes a los años 2015 y 2016 consolidaron el camino para la adecuación de nuestra operativa a las nuevas exigencias normativas; la adaptación llevada a cabo se ha producido con la adecuada transición que es de ver en la mera comparativa de las diferentes memorias aprobadas en los sucesivos ejercicios que escasas diferencias porcentuales o de matices en los resultados de algunas partidas concretas.

El nuevo reto de reestructuración de la organización colegial, adaptándola al ejercicio profesional y el desarrollo eficaz de los servicios que son prestados a los colegiados y a los usuarios de nuestra corporación, debe partir de los datos económicos que detallan una tendencia marcada a la baja en la recaudación no sólo en relación a la cuota fija como también al recibo de contraprestación de servicios prestados. Esta circunstancia debe encararse de acuerdo al contenido de las últimas memorias y lo en las últimas Juntas Generales y debe contemplarse pareja tanto a la contención que se ha venido realizando en el capítulo de gastos, como al escaso margen que se dispone de actuación dado el coste fijo laboral que soportamos anualmente y que se incrementa anualmente.

Por otra parte, es de destacar que los sucesivos ejercicios han afianzado los criterios básicos para la financiación económica colegial. Su viabilidad y eficacia para la realización de los fines y funciones colegiales es evidente en cuanto la previsión presupuestaria cada vez

se ajusta más a los resultados finales obtenidos. Los datos nos muestran una Institución saneada, en la medida de lo posible, en el ámbito económico que es el que nos ocupa que bien puede encarar las modificaciones estructurales necesarias en el sentido señalado.

Se sigue manteniendo una exposición y puesta en común de las partidas reflejadas en los ejercicios contables tanto de ingresos como gastos, como ha venido siendo habitual en los últimos ejercicios para que no suponga mayores dificultades para su examen y determinación por parte de los colegiados, equilibrando esta intención con las exigencias propias contables, así como sin perjuicio de su presentación de acuerdo a las formalidades correspondientes del Plan General Contable en cumplimiento de su preceptiva comunicación a las administraciones correspondientes. Se adjunta, pues, nuevamente el resumen propio de las diferentes partidas en esta memoria a modo comparativo; memoria que acompañará como viene siendo habitual a su presentación en los modelos preceptivos para la elevación pública de las cuentas, cuyo examen en la Junta General convocada a tal efecto sería más farragosa y complicada. Se siguen los criterios en la delimitación de los gastos propios soportados por el colegio que incluyen tanto aquellos que afronta como corporación que se debe a la representación de sus colegiados y a hacer frente a las funciones propias de carácter público en defensa de los usuarios de nuestros servicios, esto es, su parte administrativa y de gestión; como aquellos que derivan de los servicios de notificaciones y traslados de copias previas entre procuradores por delegación de la Administración de Justicia en virtud de la Lec y la LOPJ. tanto en uno y otro caso.

Finalmente, se han tomado, entendemos, en cada momento las decisiones que se han estimado más adecuadas para el desarrollo de los presupuestos en su día aprobados en la Junta General correspondiente, haciendo uso de la autorización que da igualmente la Junta General a la de Gobierno en orden a destinar recursos económicos a cada una de las partidas y conceptos según necesidades sobrevenidas y, en especial, para el despliegue efectivo de lo preceptuado en el Estatuto.

CUOTA FIJA Y RECIBO DE CONTRAPRESTACIÓN DE SERVICIOS

Constituyen, como es obvio y de acuerdo a lo previsto en nuestros estatutos, nuestra principal fuente de financiación.

A) CUOTA FIJA

La cuota fija se obtiene de una simple operación matemática por el importe que se ha fijado en concepto de la misma para los colegiados adscritos a nuestra corporación, viniendo esencialmente condicionada por el equilibrio precario que en los últimos ejercicios se produce entre las altas producidas y las bajas en nuestro colegio durante el ejercicio.

Aun así, debe destacarse que la cuota fija continua sin modificarse en su importe desde su aprobación en el ejercicio de 2011 manteniéndose en 60 € mensuales por colegiado, siendo igualmente la cuota de ingreso de nueva colegiación de 240 € desde ese mismo ejercicio sin incremento alguno al respecto.

Nos remitimos a los comentarios realizados en esta materia en la memoria de elaboración de los presupuestos del 2017, aprobados en junta general ordinaria en Diciembre de 2016, así como la recientemente aprobada para el 2018 con consideraciones similares.

B) RECIBO DE CONTRAPRESTACIÓN DE SERVICIOS

Segundo pilar fundamental en la financiación del colegio, especialmente de los servicios prestados y concepto que mayor problemática produce, ya que llegar a los importes que debe atender depende del cumplimiento del mismo realizan los colegiados y de su recaudación.

En idéntico sentido al de la cuota, nos ratificamos y remitimos en los comentarios realizados en esta materia en la memoria de elaboración de los presupuestos del 2017, aprobados en junta general ordinaria en Diciembre de 2016, así como la recientemente aprobada para el 2018 con consideraciones similares.

OTROS GASTOS

Los diferentes gastos relacionados en partidas específicas han sido objeto de una contención que las equilibre con los ingresos obtenidos para su financiación. Los incrementos puntuales no han sido lo suficientemente significativos para merecer comentario al respecto, atemperándose con la minoración de otras partidas como puede observarse en la comparativa que como anexo se acompaña.

Se sigue apostando por la inversión realizada en ejercicios anteriores en medios digitales para la prestación de los servicios colegiales; del mismo modo, se sigue intentando la contención de partidas más controlables como es el de la de representación, sin llegar a menoscabar su desarrollo y funciones, así como a los gastos derivados de las reuniones de la Junta de Gobierno de acuerdo a lo previsto en los Estatutos, una vez hemos conseguido su adecuación efectiva a las exigencias de los mismos.

PROYECCIÓN/CONCLUSIONES

La financiación colegial debe continuar dando respuesta a las necesidades que debe cubrir nuestra corporación, haciéndoles frente mediante los ingresos de los que dispone estatutariamente. Esta afirmación obvia se lleva a colación por cuanto es de destacar la labor que debe realizarse en orden a progresivamente alcanzar una adecuación de los servicios que debe prestar nuestro colegio con los cambios que se han operado normativamente. Cambios que venimos insistiendo no deben producirse de modo traumático, sino en un camino que hemos venido siguiendo con el fin de equilibrar los intereses de los colegiados con el respeto de los derechos y obligaciones del personal colegial; las posibilidades de encarar nuevos proyectos para adecuar nuestra corporación a las necesidades propias y de los usuarios a los que prestamos servicios con la dotación adecuada de recursos para su realización efectiva y eficiente.

Se ha incidido de un modo especial en recuperación de los débitos contraídos con la corporación, asegurando un reparto equitativo de las cargas de acuerdo a los criterios estatutarios aprobados, reiterando los comentarios que este aspecto ya se hacían en la memorias de ejercicios anteriores y que han sido expuestos en

diferentes Juntas Generales como consecuencia de los debates y acuerdos adoptados en el seno de la Junta de Gobierno en uso de sus competencias y facultades.

Los resultados obtenidos y propuestos, junto con la memoria de actividades, así como igualmente la tendencia marcada por los ejercicios anuales anteriormente aprobados y los presupuestos propuestos en las diferentes Juntas generales convocadas en años anteriores a tal efecto indican que, llegado el momento, la organización interna colegial debe adecuarse a las necesidades actuales, adoptando aquellas medidas económicas y de personal para hacer efectivo un cambio en la financiación colegial en relación a los importes abonados por los colegiados y los criterios de imposición de los mismos como contraprestación de los servicios prestados, equilibrando al gasto soportado asegurando su realización eficiente y efectiva.

**ANEXO I A LA MEMORIA ECONÓMICA
RESULTADOS EJERCICIO CONTABLE 2017**

INGRESOS

	TOTAL
Cuota Fija	140.564,53 €
Contrap.Servicios	153.956,62 €
Fotocopias y fax	6.507,74 €
Intereses Financieros	- €
Turno de Oficio	47.562,00 €
Nueva Colegiación	- €
Ingresos Extraordinar	- €
TOTAL	348.590,89 €

GASTOS

	TOTAL
Mant. Fotocopias	- €
Renting	5.856,54 €
Repara. y Ofimática	4.039,57 €
Gestoría	7.007,00 €
Transportes	706,72 €
Serv.Bancarios	5.312,92 €
Gts.Representación	2.634,87 €
Junta de Gobierno	3.770,73 €
Gtos. Cursos y form.	696,79 €
Gastos varios	2.308,02 €
Material Oficina	13.112,99 €
Tel.Fax.Correros	9.534,96 €
Sueldos	170.093,44 €
Seguridad Social	53.469,56 €
Dietas justicia gratuita	3.749,95 €
Event.public.y extra	5.122,47 €
Consejo	35.986,09 €

TOTAL	323.402,62 €
--------------	---------------------

25.188,27 €

ANEXO II A LA MEMORIA ECONÓMICA
PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO ANUAL 2017

	TOTAL
Cuota Fija	140.000,00 €
Contrap.Servicios	135.500,00 €
Fotocopias y fax	9.000,00 €
Intereses Financieros	- €
Turno de Oficio	41.000,00 €
Nueva Colegiación	240,00 €
Ingresos Extraordinar	- €
TOTAL	325.740,00 €

	TOTAL
Mant. Fotocopias	500,00 €
Renting	6.000,00 €
Repara. y Ofimática	9.000,00 €
Gestoría	6.240,00 €
Transportes	2.000,00 €
Serv.Bancarios	5.500,00 €
Gts.Representación	6.000,00 €
Gtos. Cursos y form.	3.000,00 €
Gastos varios	9.000,00 €
Material Oficina	11.000,00 €
Tel.Fax.Correros	9.000,00 €
Sueldos	161.000,00 €
Seguridad Social	52.000,00 €
Dietas justicia gratuita	5.000,00 €
Juntas de Gobierno	5.500,00 €
Consejo	35.000,00 €

TOTAL	325.740,00 €
--------------	---------------------

- €

ANEXO III A LA MEMORIA ECONÓMICA
COMPARATIVA EJERCICIOS 2015-2016

COMPARATIVA 2015-2016

INGRESOS	AÑO 2015	AÑO 2016
Cuota Fija	151.137,00 €	157.195,42 €
C.V. y Contr.Serv.	164.223,51 €	130.150,18 €
Fotocopias y fax	13.007,31 €	7.795,65 €
Intereses Financieros		
Turnos de oficio	44.331,00 €	39.648,00 €
Nueva Colegiación	240,00 €	1.200,00 €
Ingresos Extraordin.		
TOTAL	372.938,82 €	335.989,25 €

GASTOS	AÑO 2015	AÑO 2016
Mant. Fotocopias	4.848,83 €	108,84 €
Renting	5.682,38 €	5.360,24 €
Reparación	11.506,51 €	8.280,23 €
Gestoría	6.170,53 €	6.128,00 €
Transportes	758,12 €	1.055,53 €
Serv.Bancarios	5.068,72 €	5.150,92 €
Gts.Representación	4.999,69 €	2.870,00 €
Junta de Gobierno	- €	1.334,09 €
Gtos. Cursos y form.	3.357,35 €	1.602,10 €
Gastos varios	6.486,34 €	11.324,76 €
Material Oficina	11.656,19 €	9.522,87 €
Tel.Fax.Corremos	8.657,16 €	8.283,53 €
Sueldos	165.012,22 €	162.492,74 €
Seguridad Social	51.832,29 €	49.774,53 €
Dietas justicia gratuita	3.735,00 €	4.122,50 €
Gastos financieros	3.030,75 €	
Consejo	32.270,34 €	33.119,80 €
TOTAL	325.072,42 €	310.530,68 €

RESULTADOS	47.866,40 €	25.458,57 €
-------------------	--------------------	--------------------

ANEXO II COMPARATIVA

	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018
INGRESOS		
Cuota Fija	140000	150000
Contrap.Servicios	135500	145000
Fotocopias y fax	9000	7000
Intereses Financieros		
Turno de Oficio	41000	40000
Nueva Colegiación	240	
Ingresos Extraordinar		
TOTAL INGRESOS	325740	342000
GASTOS		
Mant. Fotocopias	500	
Renting	6000	6500
Repara. y Ofimática	9000	5000
Gestoría	6240	7000
Transportes	2000	2000
Serv.Bancarios	5500	5500
Gts.Representación	6000	6000
Junta de Gobierno	5500	4500
Gtos. Cursos y form.	3000	4500
Gastos varios	9000	8000
Material Oficina	11000	8000
Tel.Fax.Correros	9000	10500
Sueldos	161000	174000
Seguridad Social	52000	54500
Dietas justicia gratuita	5000	5000
Consejo	35000	41000
TOTAL GASTOS	325740	342000
	0	0